inac
Instituto Nacional de Carnes

El Instituto Nacional de Carnes está actualizando el sistema de identificación para las unidades de carga de carnes y derivados con un nuevo adhesivo actualizado.

VEHÍCULO
HABILITADO

inac
Instituto Nacional de Carnes

COMPROBALA AQUÍ

Instrucciones para el pegado del número de identificación en la unidad de carga

Limpiar la superficie, ésta debe estar libre de polvo y grasa.

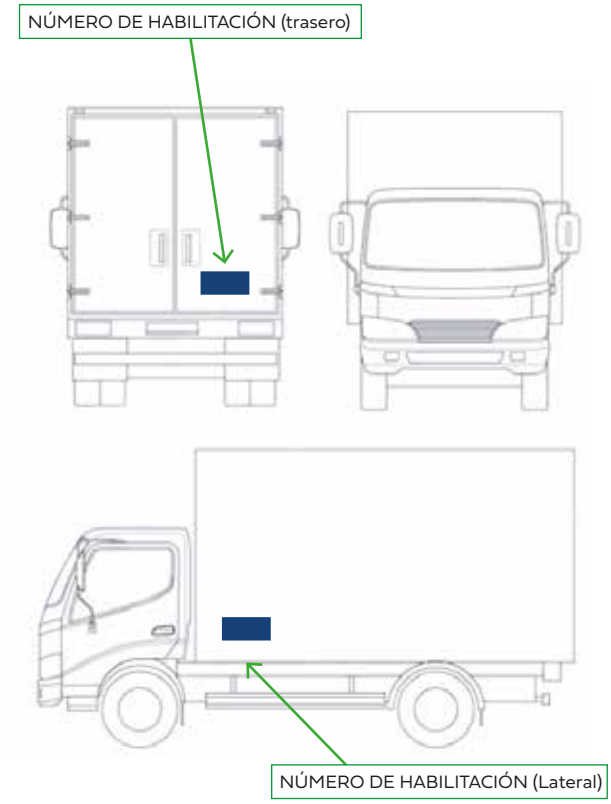
Quitar con cuidado el papel blanco que protege la cara adherente.

Apoyar la plancha con los números sobre el lugar y presionar, frotando con los dedos sobre los números, para asegurar que se adhieran firmemente.

Retirar el papel que los cubre.

Una vez retirado el papel que los cubre, repasar el sticker de modo de asegurar una buena adhesión.

Los números se ubicarán en los lugares indicados en el esquema adjunto (parte inferior derecha y en cara lateral inferior de la caja)



IMPORTANTE

De acuerdo a lo establecido en el artículo 364 de la Ley N° 19.889 **es obligatorio exhibir en todo momento la constancia de habilitación al público en general, consumidores y organismos con potestad inspectiva.** Los números de habilitación, deberán mantenerse en perfecto estado. En caso de deterioro o remoción del mismo, se deberá solicitar inmediatamente su reposición ante este Instituto. **El incumplimiento será sancionado** de conformidad a lo establecido en el capítulo V del Decreto-Ley N° 15.605 de 27-07-1984.